

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 131 PERIODO LEGISLATIVO 19 99

EXTRACTO **B. P. J.** *PROY. DE LEY ADMI-*
NOENDO A LA LEY NACIONAL N° 24467 DE REGULACION DE
LOS PPMEL. -

Entró en la Sesión de: 03.06.99

Girado a Comisión Nº 3

15-12-99
Orden del día Nº LEY Sancionada



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

27.5.99

MESA DE ENTRADA

Nº 331 Hs. 13³⁰ FIRMA



FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán
vertidos en Cámara.-


ABRAHAM Q. VAZQUEZ
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
27.5.99
MESA DE ENTRADA
Nº 331 / 13 Hs. 30 FIRMA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional Nº 24467; como Ley de Regulación de las PYMES.

Artículo 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

ABRAHAM O. VAZQUEZ

Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA
 PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 27.5.99
 MESA DE ENTRADA
 131 20
 Nº 331 Hs. 13 FIRMA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

inrese la provincia de T. F. A. I. A. S.

Artículo 1º- Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional Nº 24467; como ~~la~~ ^m de Regulación de las PYMES.

Artículo 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ

Legislatura Provincial

*af. LAB
15-12-99*

